



Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria de Programa de Ayudas para Estancias Breves en Centros de Investigación Nacionales y Extranjeros – Modalidad B – En departamento de I+D+i de empresas o de instituciones públicas o privadas con una trayectoria reconocida de marcado carácter internacional. III.2B – Anualidad 2023.

Acuerdo definitivo de la Comisión de Investigación de fecha 10 de marzo de 2023, por la que se resuelve la convocatoria de Programa de Ayudas para Estancias Breves en Centros de Investigación Nacionales y Extranjeros – Modalidad B – En departamentos de I+D+i de empresas o de instituciones públicas o privadas con una trayectoria reconocida de marcado carácter internacional.

El VII Plan Propio de la Universidad de Sevilla recoge en la línea estratégica "III. Movilidad y perfeccionamiento del personal investigador", la acción "III.2B. Programa de Ayudas para Estancias Breves en Centros de Investigación Nacionales y Extranjeros – Modalidad B – En departamentos de I+D+i de empresas o de instituciones públicas o privadas con una trayectoria reconocida de marcado carácter internacional".

De conformidad con lo establecido en el apartado "Criterios de concesión", una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión ha resuelto APROBAR y DESESTIMAR, las que se adjuntan en listado aparte.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone al art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Podrán hacer consultas administrativas en el email de consultas-VIIPPIT@us.es,

Sevilla, a la fecha de la firma. Fdo.: Julián Martínez Fernández. Vicerrector de Investigación. Universidad de Sevilla.

Unidad del Plan Propio de Investigación consultas-VIIPPIT@us.es
Servicio de Gestión Administrativa de la Investigación.
Área de Investigación.
Vicerrectorado de Investigación. Universidad de Sevilla Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil)
41013.- Sevilla, España.

Código Seguro De Verificación	ódigo Seguro De Verificación  Dho5bPaOJtfXfabyXf5URQ==		22/03/2023
Firmado Por	Firmado Por JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Dho5bPaOJtfXfabyXf5URQ%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro de verificación: 9e3H1fZcMEefqxeTwlB46SCSY2jmUXw8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	24/03/2023	
ID FIRMA	afirma us es	9e3H1f7cMFefgxeTwIB46SCSY2imLIXw8	PÁGINA	1/2	





Vicerrectorado de Investigación

Solicitante	Centro	Rama	Importe dietas	Importe viajes	Importe total €
Blanco Barrera, Ramón	Centre de Recherches sur les Arts et le Langage (París - Francia) (90)	Arte y Humanidades	-	-	Desestimada (2)
Martín Hernanz, Sara	Royal Botanic Gardens, Kew (Richmond - Reino Unido) (63)	Ciencias	1.890,00	480,00	2.370,00
Millán Millán, Pablo Manuel	Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma-CSIC (Roma - Italia) (90)	Ingeniería y Arquitectura	2.700,00	480,00	3.180,00
García Robles, Rocío	Ars Electronica Center (Linz - Austria) (31)	Ingeniería y Arquitectura	-	-	Desestimada (1)

## Motivos de desestimación/exclusión

- 1. No se estima por motivos presupuestarios, considerando la puntuación obtenida y las solicitudes presentadas en su rama de conocimiento.
- 2. Solicitud presentada por la Modalidad A.

De acuerdo con el artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2023, se incorporarán al ejercicio 2024, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2024. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2023.

Unidad del Plan Propio de Investigación consultas-VIIPPIT@us.es
Servicio de Gestión Administrativa de la Investigación.
Área de Investigación.
Vicerrectorado de Investigación. Universidad de Sevilla
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil)
41013.- Sevilla, España.

Código Seguro De Verificación	Dho5bPaOJtfXfabyXf5URQ==		22/03/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Dho5bPaOJtfXfabyXf5URQ%3D%3D		2/2



Código Seguro de verificación: 9e3H1fZcMEefqxeTwlB46SCSY2jmUXw8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	24/03/2023	
ID EIDMA	ofirmo ue oe	003H1f7cMEofgyoTwlB469C9V3imLIVw9	DÁCINA	2/2	

